

Civil, si el sueldo asignado en el Presupuesto
corriente a la escuela de San Bartolomé se de-
be considerar como aumento de categoría o gra-
dificación a la Maestra, y visto que nada
aparece acordado por el Ayuntamiento sobre
el particular, consultado a la Corporación por
el Señor Presidente, S. S. acuerdan se haga cons-
tar debe haber sido un error material de
oficina al formar el Presupuesto y que
por tanto el error se tenga como sobraute.

Que se reclame de la Diputación Provincial
los intereses debidos, de los lánimas, del
Hospital de San Camilo de esta villa.

Que se distribuyan los fondos municipa-
les, satisfaciendo todas las atenciones del pre-
sente mes con sujeción al Presupuesto y re-
gim se acuerde por el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión que firmaron
los asistentes, de quizo; el Secretario, certifica

Jose Juan
Garcia

Juan Velaz

Ignacio Lopez

Jose Maria

Savarez

Agustín Gaez
y Lopez

Juan Garcia
Agutera

José Martin

